

A LA ASOCIACIÓN DE ESCUELAS TAURINAS DE ANDALUCIA "PEDRO ROMERO"

DON PEDRO VILLA LORITE... con D.N.I. 75049437T en calidad de presidente de la Escuela Taurina de Baeza con domicilio social sito en Baeza PLAZA DE TORO y con C.I.F. G23258262 ,por medio del presente escrito digo.

Que con fecha 23 de julio de 2018 ha sido remitida a la Escuela Taurina a la que represento, el acta del acuerdo adoptado por la Asociación de Escuelas Taurinas de Andalucía correspondiente a la sesión celebrada en la misma fecha, por lo que por medio del presente escrito procedemos a la solicitar la impugnación de dicho acuerdo en base a las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA.- La Escuela Taurina de Baeza a la que represento ha participado en la edición del año 2018 en el Ciclo de Novilladas de las Escuelas Taurinas de Andalucía organizado por la Asociación Pedro Romero y televisadas por Canal Sur, habiendo superado nuestro representante Gómez Valenzuela todas las fases clasificatorias y en consecuencia participado en la Gran Semifinal celebrada el pasado sábado en Dos Torres (Córdoba), con una buena actuación que le hizo merecedor de dos orejas y ser el único que cruzó la puerta grande en dicho festejo. No obstante por decisión del jurado que si bien no compartimos, respetamos, nuestro representante ha obtenido la misma puntuación que el novillero Christian Parejo (26,50 puntos), siendo nuestra sorpresa que dicho empate se ha decidido mediante un sorteo en el que al parecer Christian Parejo ha sido seleccionado para participar en la Final.

SEGUNDA.- Mostramos nuestra disconformidad con el procedimiento seguido para determinar la selección de los finalistas en esta fase del circuito, en tanto que la misma no se ha celebrado con las suficientes garantías para nuestro representante en tanto que nuestra Escuela no ha tenido conocimiento de que se iba a celebrar sorteo alguno y por tanto no ha estado presente en dicho acto.

Un acto contrario a la legalidad y que nos ha causado un grave perjuicio e indefensión al no tener garantía de que dicho sorteo se ha llevado a cabo de manera limpia y transparente.

Como quiera que el Circuito de Novilladas de las Escuelas Taurinas es el evento más importante que organizan las Escuelas Taurinas de Andalucía, siendo el gran escaparate para nuestros alumnos a los que las escuelas preparamos con la ilusión de participar en un circuito serio y con proyección, en coherencia con los valores que desde las Escuelas Taurinas queremos inculcar a nuestro alumnos y por el bien de nuestra fiesta. No podemos permitir ni pasar por alto irregularidades como ésta a la que nos oponemos, ya que no consideramos justo que una decisión tan importante se tome mediante un sorteo aleatorio, habiendo otros elementos a tener en cuenta como por ejemplo la trayectoria seguida por el alumno en el desarrollo del certamen, el desarrollo de las faenas o el manejo de los aceros, punto clave este último según nos indico el Sr. Presidente de la Asociación momentos antes de iniciar el festejo. Es difícil de entender y explicar cómo un momento tan importante en la tauromaquia como es la Suerte Suprema, se pase por alto a la hora de valorar y puntuar la actuación de un alumno. Grandes faenas se han visto malogradas por la mala utilización de la espada, y sin embargo



*Pedro Villa*

vemos como en este certamen lejos de penalizar, se ha premiado la mala utilización de los aceros.

Motivos estos por los que solicitamos la nulidad del acto e impugnamos el acuerdo adoptado en la sesión celebrada con fecha 23 de julio de 2018, en sede de la Asociación de Escuelas Taurinas de Andalucía, a la vez que anunciamos que en caso de no atender nuestra petición, nos reservamos el derecho de solicitar en sede judicial las medidas cautelares oportunas.

Por lo expuesto

SUPLICO que tengan por presentado este escrito, junto con el documento que se acompaña, lo admitan, tengan por hechas las manifestaciones en él contenidas, por formulada impugnación del acuerdo adoptado de fecha 23 de julio de 2018 por la asociación de las escuelas taurinas de Andalucía, cuya copia acompañamos, y en su virtud previos los trámites oportunos, acuerde declararlo nulo al no haberse adoptado el acuerdo con objetividad y transparencia.

En Baeza 24 de Julio de 2018



*Pedro Villa*

Fdo.: Pedro Villa Lorite

Presidente de la Escuela Taurina de Baeza.